

El ejercicio será obligatorio pero no eliminatorio y se valorará de 0 a 10 puntos.

Cuarto ejercicio: El cuarto ejercicio, de carácter práctico, consistirá en la resolución de los siguientes ejercicios:

a) En una sesión los opositores resolverán, por escrito, durante cuatro horas como máximo, un supuesto práctico, elegido por el tribunal sobre cualquiera de los temas que se incluyen en los anexos I y II.

b) En otra sesión los opositores resolverán, por escrito, durante cuatro horas como máximo, otro supuesto práctico, elegido por el tribunal sobre cualquiera de los temas que se incluyen en los anexos I y II.

c) Para la realización de esta prueba el opositor podrá llevar consigo y consultar toda la documentación que estime necesaria.

Ambos ejercicios serán depositados por el opositor, al finalizar cada sesión, en sobre cerrado que entregará al Tribunal, el cual procederá a la apertura de sobres, a la corrección de los ejercicios y a su calificación.

Este ejercicio, que tendrá una valoración única para los dos supuestos prácticos, se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 20 puntos.

1.3 Curso selectivo.—El curso selectivo, cuya duración máxima será de seis meses, estará compuesto por una parte teórica y una de prácticas reales en puesto de trabajo.

La primera de ellas se compone de los siguientes módulos:

Módulo I: La Administración y la Función Pública.

Módulo II: Gestión Administrativa.

Módulo III Ingeniería Ambiental.

Módulo IV: Infraestructuras Públicas, Obras y Normativa.

Módulo V: Técnicas Gerenciales:

Técnicas de negociación.

Dirección de Recursos Humanos.

Módulo VI: Prácticas.

Al final de cada módulo se realizará una prueba de suficiencia. El valor total del curso selectivo nacerá de la suma de las valoraciones parciales de cada módulo. La nota máxima a alcanzar será de 10 puntos y la mínima de 0 siendo necesario obtener 5 puntos para considerar superada la fase teórica del curso selectivo. A este respecto hay que hacer notar que el módulo VI se calificará, exclusivamente, como apto o no apto.

Por lo que respecta a las prácticas en puesto de trabajo real, se iniciarán una vez finalizada y superada la fase anterior. Su duración será de un máximo de dos meses al término de los cuales el alumno presentará una memoria descriptiva del trabajo realizado. Esta fase se calificará como apto o no apto.

2. Valoración

2.1 Fase de oposición.—Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.2 de este anexo.

2.2 Curso selectivo.—El curso selectivo se calificará de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3. de este anexo.

2.3 Calificación total.—La calificación total de las pruebas selectivas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en el curso selectivo.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de oposición y, en caso de persistir el empate, se estará a la mayor puntuación obtenida en el cuarto ejercicio y, en su caso, en el primero, segundo y tercero de dicha fase de oposición.

ANEXO II

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado

Programa

El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el aprobado por Orden del Ministerio de Fomento de 19 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y que figura como anexos I y II de dicha Orden.

ANEXO III

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado

Tribunal titular:

Presidente: Don Fernando Hernández Alastuey, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Vocales: Don Francisco González Gámez, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Miguel Angel Carrillo Suárez, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, y doña María Pilar Aizpún Ponzán, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: Don Rafael Astudillo Pastor, Escala Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente.

Tribunal Suplente:

Presidente: Don Jesús Miguel Pozo de Castro, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Vocales: Don Alfredo Granados Granados, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; doña Mercedes Iglesias Martínez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, y don Rafael Giménez Roig, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Secretaria: Doña Pilar Suárez Morales, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

ANEXO IV

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado

Don con domicilio en y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de

ANEXO V

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado

Don nacional de con domicilio en y con documento identificativo número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que le impida en su Estado el acceso a la función pública.

En a de de

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

12783 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncian los lugares y fechas de la fase de oposición, para ingreso en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la convocatoria

de pruebas selectivas, para ingreso en la Escala de Delineantes de organismos autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», y habiendo finalizado el plazo previsto de presentación de solicitudes,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Convocar a los aspirantes admitidos a las plazas anunciadas para celebrar las dos pruebas del único ejercicio de la fase oposición, en una sesión, el próximo día 10 de julio del presente año, a las diez horas, en el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), sito en la avenida Complutense, 22, 28040 Madrid.

Las listas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se encuentran en los tabloneros de anuncios del CIEMAT y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, María de Molina, 50, de Madrid y en la página web: «www.ciemat.es».

Los aspirantes excluidos u omitidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión (artículo 71.1 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Segundo.—El Tribunal convocará a los aspirantes para las dos fases de la oposición en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de junio de 2001.—P. D., el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12784 RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Artesa de Segre (Lleida), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Provincia: Lleida.

Corporación: Artesa de Segre.

Número de código territorial: 25034.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 26 de marzo de 2001.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Una.

Artesa de Segre, 4 de abril de 2001.—El Alcalde.

12785 RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2001, del Ayuntamiento de La Codoñera (Teruel), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Provincia: Teruel.

Corporación: La Codoñera.

Número de código territorial: 44080.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de febrero de 2001.

Personal laboral

Nivel de titulación: BUP/FP2. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

La Codoñera, 27 de abril de 2001.—El Alcalde.

12786 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de Valencia, Patronato de la Universidad Popular, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Provincia: Valencia.

Corporación: Patronato de la Universidad Popular.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001, aprobada por Resolución de la Vicepresidencia del Patronato de fecha 12 de marzo de 2001.

Personal laboral

Nivel de titulación: FP1, Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Licenciado. Denominación del puesto: Técnico Superior. Número de vacantes: Una.

Valencia, 7 de mayo de 2001.—El Vicepresidente.

12787 RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2001, de la Mancomunidad de Servicios de la Manchuela (Albacete), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Provincia: Albacete.

Corporación: Mancomunidad de Servicios de la Manchuela.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001, aprobada por el Pleno de la Mancomunidad en sesión de fecha 7 de marzo de 2001.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Camionero del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. Número de vacantes: Una.

Villamalea, 10 de mayo de 2001.—El Presidente.

12788 RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Provincia: Córdoba.

Corporación: Encinas Reales.

Número de código territorial: 14024.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 16 de abril de 2001.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Arquitecto. Número de vacantes: Una.

Encinas Reales, 15 de mayo de 2001.—El Alcalde.